



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAY 2011

Expte. N° 22.072/08

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 032-IEM-10 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, realizada ad-referéndum de Rectorado; y

CONSIDERANDO:

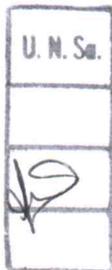
QUE por la misma se prorroga la designación interina de la Prof. Graciela Beatriz APONTE, D.N.I. N° 16.034.887, en el cargo de P.T.P.2 (24 U.H.) de las asignaturas Química de 3ro. y 4to. Año y Coloquio Integrador Final de 2do. Año del Instituto, a partir del 12 de mayo de 2010 y por el término de un año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si esto se produjera antes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por homologada la resolución N° 032-IEM-10, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 7 de mayo de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0337-11

TARTAGAL, 07 MAY 2010

EXPTE. N° 22.072/08

RESOLUCION N°: 032-IEM-10

VISTO:

La designación a término de la Prof. Graciela Beatriz APONTE; en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) interino del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 12/05/10;

QUE la Resolución C.S. N° 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un periodo más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que la Prof. APONTE continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que se debe prorrogar su designación;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM de la SEÑORA RECTORA)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Prof. Graciela Beatriz APONTE; D.N.I.N° 16.034.887, en el cargo de P.T.P.2 (24 U.H.) de las asignaturas: Química de 3ro y 4to Año y Coloquio Integrador Final de 2do Año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 12 de mayo de 2.010 por el término de un año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si esto se produjera antes.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
Prof. VICTOR HUGO APAZA
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tartagal,
Universidad Nacional de Salta